



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3317

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 15-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-11-2020

Folio: 2020-3317
Certificado de ingresos: 2020-369081
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ERNESTO LAMELAS RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: CONDICIONADO A NO PROVOCAR CONFLICTOS VIALES EN LA ZONA U OBSTRUCCIÓN DE ACCESOS A CASAS HABITACIÓN. ADEMÁS, EL GIRO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☒

ARO. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 192-061-001

Propietario: MANUEL ERNESTO LAMELAS RUIZ

Domicilio: CALLE CEDRO 406 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	19.69	58.17	0.00		1,352.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.69	58.17	0.00		135.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.69	58.17	0.00		135.29
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,352.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.69	58.17	0.00		135.29
TOTALES			59.07	174.51	0.00		3,111.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2020 13:31:59

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021446028b6ccb4750997087d639181cd581a79f3c870214291693680f7141629066267d33eae537472dbad9